

EL TELLEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

3 SECCIONES — 28 PAGINAS
PRECIO S/. 3,00 EN GUAYAQUIL

Año 96 — Edición No. 34.441

Martes 14 de Agosto de 1979

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACION AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS C. LTDA. (B.R.O.K.E.R.)".

- 1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º del cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 10. de Febrero de 1974, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACION AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS C. LTDA. (B.R.O.K.E.R.)".
- 2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7º, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 16 de Febrero de 1979, la mencionada compañía aumentó su capital social en la cantidad de CUATROCIENTOS MIL SUCRES, por lo cual queda elevado a la cantidad de QUINIENTOS MIL SUCRES y reformó sus estatutos sociales.
- 3.— Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el Sr. Rafael Cevallos Proaño, en su calidad de Gerente.
- 4.— Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas mediante la aportación de un bien inmueble.
- 5.— La principal reforma estatutaria es:
ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una.

6.— Mediante Resolución Número RL-6.478 de 7 de agosto 79, expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado el mencionado aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía de responsabilidad limitada denominada "BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACION AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS C. LTDA. (B.R.O.K.E.R.)".

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE L.E.Y.

Guayaquil, 9 de agosto de 1979.
Abg. JOSE MARIA PALAU
OSTAIZA
SECRETARIO
Agosto 14/79

AL PUBLICO
LIBRETA EXTRAVIADA

Por haberse extraviado la libreta de Ahorros No. 50-2388 emitida por este BANCO a Favor de Angela Fanny San Lucas Orellana se va a declarar anulada.

La persona que tuviere algún derecho sobre la misma, deberá reclamar en el término de DOCE días contados desde la última publicación del presente aviso.

Guayaquil, Agosto 7 de 1979
BANCO DEL PICHINCHA
SUCURRAL MAYOR GUAYAQUIL
MANUEL A. MURTINHO C.
SUBGERENTE
Agosto 8 11 14/79